
PRESUPUESTO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

2018

Estado de Previsión de Gastos e Ingresos del Ente Público Empresarial de Gestión de Empresas y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Candelaria





PAIF 2018 EPELCAN

1.- INTRODUCCIÓN.

Resulta conveniente comenzar este Presupuesto Anual recordando dos de los artículos que conforman los Estatutos de la Entidad Pública y que determinan, en parte, la configuración de dicho presupuesto:

“ Artículo 16. Recursos.

Los recursos económicos de la Entidad estarán constituidos por:

- Los bienes que le sean adscritos en uso por el Ayuntamiento, conservando su calificación jurídica originaria, y las rentas y productos de los mismos.
- Los bienes y derechos de cualquier clase que integran el patrimonio propio de la Entidad, y sus frutos, rentas y productos.
- Las aportaciones iniciales que se confieran a la Entidad por el Ayuntamiento.
- Las aportaciones que el Ayuntamiento consigne anualmente en sus presupuestos, en relación a la prestación efectiva de servicios.
- Las subvenciones y aportaciones de otras entidades públicas y privadas.
- Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios.
- Los préstamos y créditos que pueda obtener, cumpliendo los requisitos establecidos.
- Los demás ingresos que puedan serle atribuidos de conformidad con la normativa legal aplicable.
- Los ingresos que se obtengan se destinarán a cubrir los gastos totales de la Entidad, incluyendo los de conservación del patrimonio, pago de los medios materiales y personales, inversiones, intereses y amortizaciones. El excedente, si lo hubiere, se aplicará a dotar el fondo de Reserva.”

“ Artículo 17. Contabilidad.

La Entidad queda sometida al régimen de contabilidad pública con aplicación de las normas de Haciendas locales en cada momento vigentes o en su caso de las Normas generales de aplicación a la contabilidad del sector público estatal.

Se aplicarán los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan general de contabilidad de la empresa española.

Con anterioridad al 15 de septiembre de cada año remitirá al Ayuntamiento sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Su gestión económica – financiera queda sometida al control interno de la Intervención General del Ayuntamiento y al control externo del Tribunal de Cuentas.”

A lo largo del año 2017, se han llevado a cabo, por parte de EPELCAN, por un lado, actividades encuadradas en el ÁREA DE VIVIENDAS propias de una Entidad Promotora, y de otro lado, actividades encuadradas en el ÁREA DE SERVICIOS, para atender las encomiendas y encargos que le han sido realizados a EPELCAN por el Ayuntamiento de Candelaria, como Entidad matriz, así como otras promovidas directamente desde la Entidad.



Los Presupuestos de ingresos y gastos que hoy traemos al Consejo de Administración, junto al Plan de actuaciones e inversiones para el año 2018, están realizados bajo las premisas de austeridad y control, considerando que si bien parecen mejorar los parámetros macro de la economía, esta mejor situación tarda en llegar al ciudadano de pie, siendo por tanto más necesaria la coherencia en el uso de los recursos públicos.

Bajo esa norma hemos elaborado el documento que se eleva a la consideración del órgano preceptivo para su debate y ulterior aprobación, o modificación.

Debemos entender que la estructura de gastos de las dos empresas municipales, Epelcan y Empresa de Inserción, son compartidas, es decir, funcionamos como si de una única empresa se tratara, salvando las características especiales que deben tener las empresas de inserción y la normativa aplicable. En definitiva, para evitar duplicidades de estructuras, gestionamos y decidimos pensando en las dos empresas como algo global, no por separado. Así, los análisis presupuestarios, costes, ingresos y demás variables, deben estudiarse desde la suma de ambas empresas porque es realmente ese resultado sumatorio el que debe analizarse. De ahí que, aunque el Presupuesto que se presenta sea el de Epelcan (el de la otra sociedad se somete a su Consejo), también se aporta información numérica global de ambas. Incidimos mucho en este aspecto porque es importante entender que se aprovechan las sinergias de ambas para mejorar la eficiencia del conjunto.

Es importante recordar que parte de nuestros servicios se desarrollan en el régimen de autofinanciación, lo que quiere decir que no requieren fondos municipales para su existencia, sino que se sustentan a base de generar sus propios ingresos, lo cual debe tenerse muy en cuenta a la hora de medir la eficiencia del sector público municipal.

2.- PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2018

Posteriormente, se detallan las partidas que incluyen la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Prevista para 2018.

Las partidas de Ingresos están compuestas tanto por los ingresos derivados de la potestad tarifaria, como los que corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Candelaria.

Dentro de las partidas de Gastos nos encontramos con los Aprovisionamientos que incluyen las compras previstas a realizar para el suministro de productos de la actividad del Vending y la variación de existencias. Los Gastos de Personal, calculados en base a los puestos que se relacionan posteriormente en el apartado 3.3 de Personal. Dentro de Otros Gastos de Explotación se relacionan, por un lado, los gastos asociados a las distintas encomiendas como, por ejemplo, la Empresa de Inserción, y otros gastos de explotación necesarios para el desarrollo de la actividad, destacando los servicios profesionales independientes, reparaciones y conservación, publicidad, material de oficina, teléfonos, así como gastos varios. La dotación de la Amortización se imputa teniendo en cuenta la partida de activos a amortizar del inmovilizado, incluyendo también el local.



Cuenta de Pérdidas y Ganancias Prevista	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	577.093,50
700/705 VENTAS/PRESTACION SERVICIOS	577.093,50
4. Aprovisionamientos	-98.053,04
602,610 APROVISIONAMIENTOS	-98.053,04
5. Otros ingresos de explotación	1.237.504,46
740 OTRAS SUBVENCIONES/APORT EPELCAN	1.237.504,46
6. Gastos de personal	-654.063,00
640,641 SUELDOS Y SALARIOS	-491.777,12
642,649 CARGAS SOCIALES	-162.285,88
7. Otros gastos de explotación	-1.012.266,14
62 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-999.835,14
63 OTROS TRIBUTOS	-12.431,00
8. Amortización de inmovilizado	-33.267,49
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-33.267,49
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	16.948,29
15. Gastos financieros	-1.654,80
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-1.654,80
B) RESULTADO FINANCIERO	-1.654,80
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.293,49



3.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 2018

3.1 ACTUACIONES DESARROLLADAS Y PREVISTAS 2017-2018

3.1.1 VIVIENDAS

A) PROMOCIÓN 30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL "PLAYA LA VIUDA"

TIPO DE RÉGIMEN	RÉGIMEN ESPECIAL	
CONTRATA	CONSTRUCCIONES CANTEFE, S.L.	
ARQUITECTOS	JORGE MORA SERRANO	
INICIO OBRA	NOVIEMBRE DE 2010	
FINAL DE OBRA PREVISTA	MAYO DE 2012	
PRESUPUESTO	2.388.000,00 €	
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL	3.444,35 M2	

A finales del 2017 quedan 3 viviendas pendientes de venta.
En marzo de 2018 se procedió a la venta de una de las viviendas, se seguirá intentando vender las otros dos viviendas a lo largo del ejercicio.

B) PROMOCIÓN 32 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL "LA CARDONERA"

CONTRATA	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA, S.L.	
ARQUITECTOS	JTP ARQUITECTOS	
INICIO OBRA	NOVIEMBRE DE 2010	
FINAL DE OBRA PREVISTA	OCTUBRE DE 2012	
PRESUPUESTO	2.489.467,43 €	
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL	4.017,25 M2	

Actualmente no queda ninguna vivienda disponible, la última vivienda se ha vendido en el año 2017. En este ejercicio tenemos previsto la venta de las 11 plazas de garajes libres.



C) REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS



Con la finalidad de facilitar el acceso a los ciudadanos de Candelaria, se convino con la Comunidad Autónoma de Canarias establecer una oficina descentralizada en el municipio para inscribirse en el citado Registro, tanto para promoción privada, en viviendas de nueva construcción, o alojamientos colectivos, como en promoción pública, de viviendas en régimen de alquiler o de alojamientos colectivos. La atención del mismo se viene haciendo desde EPEL CAN y se continuará para 2018.

3.1.2 SERVICIOS

Los servicios desarrollados se ejecutan, bien directamente, bien conjuntamente con la Empresa de Inserción Municipal, bien se encargan por completo a ésta última o, si fuera el caso, se encargan a terceros como la Fundación Canaria Candelaria Solidaria.

Los servicios implementados durante 2017 y su previsión para el año 2018 son los siguientes:

- 1.- Atención socio-sanitaria a personas en domicilio (SAD)
- 2.- Limpieza y Conserjería
- 3.- Piscina Municipal
- 4.- Escuela Infantil
- 5.- Radio Municipal
- 6.- Monitores deportivos
- 7.- Centro Ocupacional Arco Iris
- 8.- Servicios de Playa
- 9.- Gestión del Cine Viejo
- 10.- Gestión del Personal de las Escuelas Deportivas
- 11.- Vending
- 12.- Gestión de Complejo Deportivo Álvaro de Armas " Pollo de Barranco Hondo".-
- 13.- Centro Alfarero
- 14.- Parking rotatorio
- 15.- Cómic



1.- Atención socio-sanitaria a personas en domicilio (S.A.D.)

Las actuaciones que se prestan a través del SAD Municipal - Empresas Concesionarias, responden a la normativa reguladora establecida en el Decreto 5/1999, de 21 de enero, por el que se regula la prestación del servicio de ayuda a domicilio, (B.O.C. 19, de 12.2.99):

A) Actuaciones de carácter doméstico: son aquellas actividades y tareas cotidianas que se realizan en el hogar destinadas al apoyo de la autonomía personal y familiar, tales como, limpieza y mantenimiento de la vivienda, el lavado y tendido de ropa, cocinado de alimentos, etc.

B) Actuaciones de carácter personal: son actividades y tareas cotidianas que fundamentalmente recaen sobre la propia persona beneficiaria de esta Prestación, dirigidas a promover y mantener su bienestar personal y social, relacionadas con la **atención personal** en la realización de las actividades de la vida diaria y que engloban todas aquellas actividades que se dirigen a persona beneficiaria del servicio cuando ésta no pueda realizarlas por sí misma o cuando precise una colaboración en la realización de las mismas. Entre ellas consideramos las siguientes: apoyo en el aseo y cuidado personal; administración de medicación simple; apoyo a la movilidad dentro del hogar; acompañamiento fuera del hogar para la realización de visitas médicas, tramitación de documentos y otras análogas.

El servicio de ayuda a domicilio esta previsto que se preste a través del personal de las empresas concesionarias, con una estimación de 150 usuarios/as por semana, de los cuales 114 beneficiarios son mayores 65 años grandes dependientes, donde el 76 % de beneficiarios precisan de asistencia de dos auxiliares de atención domiciliaria.

2.- Limpieza y Conserjería

El Servicio de Limpieza comprende las actividades de *limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales*, así como, la *limpieza en espacios abiertos* (equipamiento urbano). Las funciones se que desempeñan en esta actividad, han sido establecidas de acuerdo al *Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, que regula la cualificación profesional de Limpieza:*

A) Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. Consiste en realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

B) Limpieza en espacios abiertos (Equipamiento Urbano). Consiste en realizar las labores de limpieza en espacios abiertos y equipamientos urbanos, utilizando los medios y útiles adecuados a cada espacio y/o equipamiento para alcanzar la consecución de un óptimo nivel de limpieza, higiene y ornato.

El objetivo principal de este Servicio estriba en la prestación de las actividades de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario, en edificios, locales, así como en espacios abiertos (equipamiento urbano) dentro del término municipal de Candelaria, consiguiendo así un ambiente aún más higiénico, limpio y desinfectado en todas sus instalaciones.

El Servicio de Conserjería consiste en distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos. Este servicio se desarrolla en edificios municipales.



3.- Piscina Municipal

La Piscina Municipal de Candelaria está al servicio de todos los/as ciudadanos/as para el disfrute de su tiempo libre, pudiendo practicarse individualmente, o en grupos, las diferentes modalidades deportivas: actividades deportivas – terapéuticas, así como actividades de uso recreativo, permaneciendo abierta durante los meses de febrero a noviembre, ambos inclusive.

El reto principal de este Servicio estriba en la gestión autofinanciable del mismo, a través de la explotación integral, asegurando la contribución al desarrollo económico y social del Municipio atrayendo al mayor número posible de usuarios, la cual comprenderá:

- A) Promoción del acceso al/a ciudadano/a, sin ningún tipo de discriminación ni límite de edad, a la práctica acuática, sin perjuicio de valorar los posibles riesgos inherentes a ciertas edades y/o condicionantes físicos o psíquicos, conscientes de que dicha actividad conlleva beneficiosos efectos sobre la salud y la ocupación del tiempo libre.
- B) Promoción de cursos de natación de diferentes programas y niveles con el objeto de propiciar la enseñanza de la natación y mejora de la salud de la población.

La regulación de las condiciones higiénico-sanitarias de la Piscina Municipal corresponde a la Comunidad Autónoma Canaria, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, normativa estatal de carácter básico, ha modificado el marco jurídico del *Decreto 212/2005, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

El programa de servicios y actividades de La Piscina Municipal, desarrollado en el ejercicio ha contemplado:

- A) **Uso para fines recreativos, donde los usuarios de uso libre disfrutan de la instalación.**

La instalación como uso libre, contribuye a un beneficio social y saludable para los usuarios, los cuales pueden hacer uso de la misma entre los meses de marzo a diciembre, de martes a domingo de 10:00h a 19:00h, el horario de taquilla de 10:00 a 18:00h. En febrero, marzo y noviembre, el horario se reduce. Los días de servicio en Semana Santa y los meses de los meses de julio y agosto, se prestan de lunes a domingo en horario de 10:00 a 19:00h. La entrada de uso libre a la instalación, contempla diferentes precios dependiendo si el usuario posee la condición de abonado, o no abonado.

La instalación cuenta con los siguientes servicios:

- Piscina al aire libre, con agua de mar climatizada, garantizando un mínimo de temperatura de 24º, en los meses más fríos.
- Duchas exteriores.
- Baños, aseos, vestuario femenino, masculino y para personas con movilidad reducida.
- Taquillas.
- Vigilancia Socorrista, personal de mantenimiento, personal de caja y atención al público, que velan por el buen funcionamiento de la instalación.
- Máquinas expendedoras: Refrescos, café, snacks, helados.
- Proyecto "libros libre": espacio creado para el intercambio libre de libros, coordinado con la Biblioteca Municipal de Candelaria.
- Silla anfibia a disposición de los usuarios para facilitar el baño.



B) Uso para actividades deportivas y terapéuticas a través de la natación.

En coordinación con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Candelaria, se ha pretendido fomentar la práctica de la natación, ya que constituye un ejercicio que reporta indudables beneficios físicos y psíquicos, indicado para el tratamiento de numerosas patologías y afectaciones, ofreciendo una amplia gama de cursos de natación para el beneficio de los ciudadanos, calificadas en actividades deportivas y terapéuticas.

4.- Escuela Infantil

En la escuela infantil crea un entorno de aprendizaje abierto, a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos, en el que el juego y el movimiento, el descubrimiento del entorno y la convivencia entre los niños y niñas y con las personas adultas cobren especial importancia y proporcionen múltiples oportunidades para aprender. Todo ello queda contemplado en el Proyecto Educativo y, más concretamente, en la Propuesta Pedagógica donde se detalla la metodología llevada a cabo. De manera general, las diferentes situaciones de aprendizaje se abordan desde una metodología activa y de investigación mediante proyectos de investigación basado, principalmente, en el interés y curiosidad del niño con el fin de responder a un aprendizaje significativo y un enfoque globalizador. La metodología de proyectos de investigación nos permite trabajar diferentes situaciones de aprendizaje con carácter mensual y llevar de manera paralela diferentes actividades complementarias.

El objetivo de la Escuela Infantil Municipal "Los Menceyes" en estas tempranas edades es satisfacer las necesidades físicas, intelectuales, afectivas y sociales del niño/a mediante el uso de técnicas y herramientas pedagógicas adecuadas acordes al *Decreto 201/2008 que regula el primer ciclo de la Educación Infantil en Canarias*.

Otras actividades complementarias, aunque si bien están insertas en las pautas de desarrollo, merecen, dada su trascendencia, una atención aparte. Se trata de aquellas celebraciones correspondientes a festividades y días conmemorativos. En este curso escolar hemos celebrado:

- Día Internacional para los Derechos de la Infancia.
- Día Escolar por la Paz y la No Violencia.
- Día Mundial del Libro y Derechos de Autor.
- Día Internacional de las Familias.
- Día de Canarias.
- Navidades.
- Carnavales.
- Festival de Fin de Curso.

Debemos hacer constar la presencia activa del Proyecto de Reciclaje: "Yo no lo tiraría", creado debido a la dificultad económica de estos tiempos y continuando como una vía de consumo responsable y con el fin de darle la vuelta a materiales de nuestro entorno.

Además, resaltar la buena aceptación que sigue teniendo del blog escolar cumplimiento con las expectativas de mejorar la comunicación familia- escuela y crear un espacio de intercambio de todas las actividades que se realizan en el día a día de la Escuela Infantil Municipal Los Menceyes, incrementando cada vez el número de visitas realizadas y las entradas publicadas. Por último, cabe señalar, que las nuevas instalaciones de la Escuela Infantil nos han permitido emprender un nuevo proyecto de "Huerto Escolar" haciendo a los niños de nuestra escuela partícipes de ello y formando parte de la rutina pedagógica y las actividades programadas para ellos.



Concluir, añadiendo que durante el curso escolar 2016/2017, la escuela infantil prestó sus servicios a un total de 43 familias, distribuidas según la ratio oficial establece en el Decreto 201/2008, anteriormente citado, en:

- Menores de 0 a 1 año: 8
- Menores de 1 a 2 años: 17
- Menores de 2 a 3 años: 18

En la Escuela Infantil, al igual que en otros centros de costes, para conseguir su autofinanciación se ha procedido a la adecuación de los costes en función del número de niños inscritos en la misma. Estas medidas consiguieron una estructura de costes más acorde a la cantidad de matrículas registradas. Todo ello sin omitir el cumplimiento de la normativa vigente sobre escuelas infantiles, en cuanto a personal y medidas de seguridad.

5.- Radio Municipal

El objetivo fundamental es convertirse en el reflejo de la actualidad y en la emisora de referencia de todos los candelarieros. En base al origen de la Emisora como servicio municipal, se ha diseñado una completa parrilla de programación que se irá poniendo en marcha en la medida de las posibilidades existentes, contando con programación propia y en directo. También se establecen conexiones con programas e informativos de carácter público como Radio Nacional de España, con el fin de que a través de nuestra emisora, los vecinos del municipio y alrededores puedan disponer de una completa y amplia información en lo que se refiere al ámbito regional y nacional, ofreciendo así a los oyentes la máxima calidad del servicio de radiodifusión municipal.

No se han realizado cambios respecto a su plantilla, por lo que se mantiene estable desde hace ya unos años. A lo largo del ejercicio se han revisado y reparado las instalaciones necesarias para una mayor y mejor garantía de sus servicios.

6.- Monitores Deportivos: Natación

En el ejercicio 2017 se realizaron las actividades deportivas de natación deportiva y natación terapéutica, teniendo una variada oferta de cursos complementaria que se detalla a continuación:

- N. Deportiva: Destinada al aprendizaje de la natación, sus técnicas y estilos, tanto para iniciación como perfeccionamiento. Cursos dirigidos para mayores de 14 años.
- N.Terapéutica: Cursos dirigidos para personas con dolencias osteopáticas y/o problemas de espalda. Se accede mediante indicación médica expresa, presentando el certificado correspondiente que acredite la dolencia o patología.
- N. Terapéutica Individualizada: Cursos dirigidos para personas con dolencias o patologías severas, que precisan de una atención individualizada.
- N. Embarazadas: La inscripción en este curso conlleva la aportación de un certificado o informe del ginecólogo o tocólogo, indicando la edad gestacional y que no existen contradicciones para la realización de los ejercicios propuestos en estas clases.
- N. Deportiva Niño/as: Curso destinado a los niños entre 4 y 14 años, durante los meses del curso escolar.
- Cursillos de natación de verano (julio y agosto): Cursos destinados a niños/as entre los 3 y los 14 años de edad, a desarrollar de lunes a viernes en horario de 9:45 a 12:45 h, en sesiones de 45 minutos y a razón de 4 clases semanales, distribuidas entre los días y horarios indicados.

Durante el 2018 no se descarta la implementación de nuevos cursos y nuevos horarios en virtud de las posibilidades del vaso principal, y siendo rigurosos con los ratios mínimos de cada curso, para no



generar déficit económico en el servicio, prevemos un desarrollo satisfactorio.

7.- Centro Ocupacional de Candelaria

El Centro Ocupacional "Arcoiris" es un recurso desde el que se favorece la normalización, la formación ocupacional y la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad. Las líneas de actuación están destinadas al sector poblacional de personas con discapacidad intelectual. A lo largo de su andadura se han implantado acciones para favorecer el desarrollo personal y social y la inserción sociolaboral de sus beneficiarios/as.

All igual que en ejercicios pasados, el Centro Ocupacional de Candelaria (Arcoiris) se encomienda a la Fundación Candelaria Solidaria. El Ayuntamiento consideró una oportunidad que fuera EPELCAN quien se hiciera cargo de este Centro Ocupacional a través de la Fundación Canaria Candelaria Solidaria por las sinergias que se podían conseguir, estableciendo una línea directa de colaboración entre ambos entes.

Para el ejercicio 2018, se ha modificado el importe de la aportación por una adaptación al coste/plaza del IASS, modificado en el ejercicio 2017 y así seguir ofreciendo la cartera de servicios para el total de plazas (conveniadas y municipales).

8.- Servicios de Playa

Las encomienda relativa al Servicio de Playa presupone la autofinanciación por parte de EPELCAN. De esta forma, el Ayuntamiento no ha tenido que aportar cantidad alguna para financiar estas actividades.

9.- Gestión del Cine Viejo

En este ejercicio 2017, el Cine Viejo no está requiriendo de ninguna gestión/autorización por nuestra parte para el desarrollo de sus actividades.

10.- Gestión del personal de las Escuelas Deportivas

El objeto del servicio es la gestión del personal para la realización de actividades deportivas, estableciendo un lazo comunicativo para la cooperación entre el personal de la Concejalía de Deportes y el del sector público municipal.

Se pretende cubrir el desarrollo de los programas propuestos, la impartición de sesiones y las actividades complementaria en las que se concreten los programas con personal técnico cualificado y la gestión de los datos relacionados con la participación, así como el resto de actuaciones necesarias para la planificación, prestación, gestión, control y evaluación del servicio, siempre desde la vertiente didáctica metodológica.

Se trabaja en equipo para que, tanto las actividades deportivas del Ayuntamiento, como las de Epelcan, cuenten con un consenso de gestión generado por un mayor número de profesionales.



11.- Vending

Este servicio se caracteriza por la explotación de máquinas (vending) expendedoras de bebidas frías y calientes que funcionan en régimen de autoservicio. Se han mantenido los puntos de venta durante 2017, participando con un 15% de lo recaudado, sin necesidad de otro tipo de gestión.

A lo largo de 2017 se han ubicado tres nuevas máquinas de snack y tres de café, participando con un 20% de lo recaudado, sin necesidad de otro tipo de gestión. No se descarta la colocación de más máquinas si llegara a justificarse económicamente su incremento.

12.- Gestión de Complejo Deportivo Álvaro de Armas "Pollo de Barranco Hondo"

Cabe recordar que el complejo deportivo abrió sus puertas en agosto de 2014 y está conformado por las siguientes instalaciones, distribuidas en un polideportivo multiusos, dos canchas de pádel al aire libre, un pabellón cerrado, que cuenta con varios niveles de paso de escalada, a modo de rocódromo en su fachada exterior. En su interior cuenta con dos canchas de squash, dos salas diáfanos para la impartición de actividades deportivas dirigidas en sala. Ubicado en su tercera planta cuenta con dos áreas diferenciadas: una área preparada para la instalación de cafetería con terraza y área destinada a otros fines compatibles con el resto de actividades.

En el ejercicio 2017, bajo la gestión de las empresas concesionarias se aumenta el número personas asistentes matriculadas en clases monitorizadas de pilates, yoga, baile dirigido y entrenamiento funcional, pádel y tenis (no hay usuarios matriculados en estas actividades). Destaca el aumento en el alquiler de las canchas de pádel, con respecto al año anterior, dada la ubicación de las instalaciones y la oferta de precios con respecto a otras instalaciones privadas, donde se beneficia a las personas empadronadas en el Municipio.

Para este ejercicio 2018, y a raíz de la inversión realizada en la campaña publicitaria de esta instalación deportiva, se pretende dar continuidad a esta gestión con el objetivo de aumentar el grado de asistencia de usuarios al centro, ofreciendo un abanico diverso de actividades, tales como, TRX HIIT, tratándose de un "ejercicio de resistencia del cuerpo entero en suspensión", con la adquisición del material deportivo requerible para la ejecución de esta modalidad de entrenamiento, incrementando la oferta de las modalidades deportivas en función de la demanda y la polivalencia de las instalaciones del complejo.

Así mismo, y dado que se cuenta con el área social destinada a la realización de actividades comunitarias de interés vecinal y municipal, se prevé la impartición de actividades informativas que incluyan la inclusión de hábitos vida saludable relacionados con la práctica deportiva y la alimentación, dirigidas a las personas matriculadas en las actividades del centro.

13.- Centro Alfarero

El trabajo de la Alfarería tradicional de Candelaria se desarrolla actualmente en el Centro Alfarero de Candelaria. Con sede en una vivienda tradicional rehabilitada por el Iltre. Ayuntamiento de Candelaria, el *Centro Alfarero de Candelaria, "Casa las Miquelas"*, está ubicado en Santa Ana, casco histórico de la villa. El centro tiene como objetivo la salvaguarda y difusión de la alfarería tradicional del municipio de Candelaria.

La finalidad de este Servicio estriba en rescatar, conservar y difundir la Alfarería Tradicional de Candelaria, así como, promover la colección Inspiración Canaria, a través de la elaboración de piezas de cerámica creativa, para lo cual se lleva a cabo la producción de objetos de alfarería artesanal definiendo el plan económico y planificando el proceso de elaboración obteniendo los productos manualmente,



decorando y cociendo las piezas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

- Alfarería tradicional de Candelaria. El Centro Alfarero de Candelaria, *Casa las Miquelas*, lleva a cabo la producción de objetos de alfarería artesanal definiendo el plan económico y planificando el proceso de elaboración obteniendo los productos manualmente, decorando y cociendo las piezas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.
- Cerámica Creativa, Inspiración Canaria. Inspirada en elementos de la Cultura Canaria, la cerámica creativa supone otro de los atractivos del Centro Alfarero de Candelaria. Los motivos empleados para decorar estas piezas de cerámica creativa – anillos, pendientes, collares, dormilonas y colgantes - minuciosamente elaboradas de forma artesanal, han sido extraídos de la decoración de la cerámica aborígen y tradicional de las Islas Canarias, así como de grabados rupestres, estratos volcánicos y de la fauna endémica del municipio de Candelaria. La técnica utilizada para su elaboración se denomina bajo cubierta, la cual consiste en pintar a mano cada motivo decorativo con óxidos colorantes y recubrirlos con una fina capa de esmalte. El proceso finaliza con la cocción de las piezas.

Tratamos de incrementar el volumen de negocio generado para el Centro, pero hay que considerar que existe un beneficio cultural importante que no se puede medir en números, por lo cual debemos intentar aumentar el potencial de clientes de nuestros productos.

14.- Parking rotatorio

La gestión y explotación de este servicio se presta procurando una rotación permanente de forma que se genere la mayor oferta de plazas de aparcamiento posible.

Durante el ejercicio 2018 se tiene previsto la renovación del equipamiento del parking debido a su cierre en Europa del fabricante del equipamiento que está actualmente en uso, así como el asfaltado de la superficie del mismo debido su mal estado.

15.- Cómic

El cómic tiene carácter de autofinanciable, con lo cual no ha requerido de fondos del Ayuntamiento para su desarrollo.

No se descarta la adecuación de los precios a la demanda para tratar de colocar nuestro stock de una manera más efectiva y se siguen manteniendo nuestra gama de clientes tipo librería.

16.- Campamento Urbano

El servicio se desarrolló durante los meses de julio y agosto, para niños con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, en las instalaciones del Colegio Punta Larga, con actividades variadas que abordan desde el ámbito del deporte hasta las manualidades o dibujos, con posibilidad del servicio de comedor para los niños que lo demanden y de permanencia por la mañana.

En 2017, se logró desarrollar sin la necesidad de que el Ayuntamiento aportara fondos para su financiación, alcanzando las 215 inscripciones de quincenas, al margen de permanencias y días sueltos.



3.2.- APORTACIÓN MUNICIPAL PREVISTA EN EL 2018.

La aportación municipal presupuestada para el ejercicio 2018 está destinada a atender los Servicios que para el Ayuntamiento llevará a cabo EPEL CAN como ente instrumental del mismo, ya sea directamente o a través de la E.I. Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria y que inicialmente son los mismos para los que se mantienen las encomiendas vigentes, teniendo en cuenta que han aumentado los servicios que gozan del carácter de autofinanciables, esto es, que tienen la potestad tarifaria para auto abastecerse económicamente y no depender de las aportaciones del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que se trata de una previsión que puede variar a lo largo del año en función de las instrucciones que se reciban desde el Ayuntamiento, las aportaciones estimadas inicialmente para los diferentes servicios a realizar para el Ayuntamiento a lo largo de 2018, se recogen en el siguiente cuadro:

SERVICIOS ENCOMENDADOS	APORTACIÓN ESTIMADA POR SERVICIO 2018
SAD	499.339,03 €
LIMP. Y CONSERJERÍA	392.457,18 €
CENTRO ALFARERO	68.406,23 €
RADIO	83.993,20 €
GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS	78.308,82 €
CENTRO OCUPACIONAL ARCOIRIS	115.000,00 €
TOTAL	1.237.504,46 €

El ingreso de la aportación, arriba desglosada, se hará tal como se recoge en el Contrato Programa firmado entre el Ayuntamiento y su Entidad Pública Empresarial de Gestión de Empresas y Servicios Públicos del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria tras su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno el pasado 26 de agosto de 2010, en los diez primeros días del mes de comienzo de cada trimestre natural, estimándose una aportación trimestral para 2018 de 309.376,11 euros.

3.3.- PERSONAL

DETALLE GASTOS DE PERSONAL	PRESUPUESTO 2018
GASTOS DE PERSONAL	654.063,00 €
Sueldos y Salarios	491.777,12 €
Cargas Sociales	162.285,88 €

ORGANIGRAMA Y OCUPACIONES PREVISTO 2018



ORGANIGRAMAS Y OCUPACIONES

	PRESUPUESTO 2018	PUESTOS	OCUPACIÓN	PERSONAL EQUIVALENTE
ADMINISTRACIÓN	6			
		1	Gerente	1
		1	Jefe de Administración	1
		0	Administrativo-Secretaria	0
		4	Auxiliares Administrativos	4
AYUDA A DOMICILIO	8			
		8	Auxiliares SAD	8
LIMPIEZA	7			
		7	Auxiliares de Limpieza	7
PISCINA	0			
ESCUELA INFANTIL	5			
		1	Directora	0,5
		4	Técnicos de Educación Infantil	4
RADIO	3			
		1	Técnico Imagen y Sonido	1
		2	Locutor/Programador	2
NATACIÓN	0			
PLAYA	0			
G.E.P. DEPORTES	3			
		1	Técnico de Deportes	1
		2	Auxiliares Deportes	2
PARKING MUNICIPAL	2			
		1	Auxiliar de Servicios Varios	1
		1	Auxiliar de Servicios Varios	0,33
CAMPAMENTO URBANO	5			
		5	Ayudante de Servicios Varios	0,64
TOTAL	39			33,47



3.4.- PLAN DE INVERSIONES

Para el ejercicio 2018 se prevé las siguientes inversiones:

- Conservación y reparaciones de los elementos ya existentes.
- Acondicionamiento Parking: Suministros de la maquinaria de gestión del aparcamiento y el asfaltado con una inversión prevista de 81.000 euros.

3.5.- PLAN FINANCIERO

Por último, nuestra estructura financiera deudora, teniendo en cuenta que a finales de diciembre nos quedaba pendiente de venta tres viviendas en la Promoción de la Viuda, se limitaría al importe de los saldos de las hipotecas pendientes.

No hay prevista ninguna acción que conlleve un cambio en la posición financiera que tenemos en la actualidad, salvo la disminución de los préstamos hipotecarios a medida que sigamos vendiendo las viviendas y/o amortizando la cuota mensual de los mismos.

El siguiente cuadro refleja la comparativa entre el saldo a 31 de diciembre 2016 y a 31 diciembre de 2017, del Préstamo Hipotecario, así como también, se refleja el saldo previsto a marzo 2018 una vez que se ha efectuado la venta de una vivienda en la Promoción de la Viuda.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO

ENTIDAD	IMPORTE	TIPO DE INTERES	DISPOSICIÓN 31/12/2016	DISPOSICIÓN 31/12/2017	DISPOSICIÓN PREVISTA MARZO 2018
BBVA	2.679.297,42 €	EURIBOR+ 0,70 12 MESES	198.329,20 €	188.191,05 €	123.748,73 €

En Candelaria, a 28 de marzo de 2018.

Presidenta

María Concepción Brito Nuñez

Categoría Presupuestaria 2018	SAD	Intervención Competitiva	Rango Municipal	Gestión de Especies Derivadas	Alimentación	Programa	Ventas	Esquema III	Cursos de Acción	Compras Operativas	Ventas	Fijas	Complemento III	Comis	Parking	Tasa 2018
INGRESOS	145.000,00 €	126.088,44 €	83.993,20 €	63.296,52 €	819.096,30 €	138.867,42 €	118.577,16 €	98.442,32 €	40.700,00 €	40.806,00 €	11.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €	5.790,00 €	102.000,00 €	1.314.577,36 €
IMPORTE NETO DE LA OIRA DE NEGOCIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	138.867,42 €	118.577,16 €	98.442,32 €	40.700,00 €	40.806,00 €	11.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €	5.790,00 €	102.000,00 €	877.093,50 €
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	145.000,00 €	126.088,44 €	83.993,20 €	63.296,52 €	819.096,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.237.504,46 €
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL/VIVANTAMIENTO	145.000,00 €	126.088,44 €	83.993,20 €	63.296,52 €	819.096,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.237.504,46 €
SUBVENCIÓN S/CE OTRAS SUBVENCIÓNES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS	145.000,00 €	126.088,44 €	83.993,20 €	63.296,52 €	827.051,00 €	138.867,42 €	98.442,32 €	98.442,32 €	36.200,00 €	40.806,00 €	5.500,00 €	5,50 €	19.840,00 €	5.144,00 €	59.000,00 €	1.709.394,47 €
GASTOS DE PERSONAL	142.080,00 €	121.867,00 €	58.434,00 €	55.588,00 €	163.824,00 €	0,00 €	0,00 €	75.092,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.040,00 €	0,00 €	24.138,00 €	454.083,00 €
APROVISIONAMIENTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89.753,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.800,00 €	0,00 €	0,00 €	1.700,00 €	0,00 €	38.053,04 €
GASTOS EXPLOTACIÓN	2.950,00 €	1.777,00 €	18.010,96 €	7.708,52 €	603.948,08 €	134.079,48 €	8.079,22 €	23.176,35 €	36.200,00 €	40.306,00 €	50,00 €	4.280,00 €	5.890,00 €	900,00 €	23.569,52 €	999.835,14 €
OTROS TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.250,00 €	0,00 €	994,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	9.186,57 €	12.431,00 €
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00 €	2.444,44 €	7.048,24 €	0,00 €	13.031,01 €	4.787,93 €	0,00 €	274,57 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	301,15 €	0,00 €	2.844,90 €	2.135,25 €	33.267,49 €
GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.854,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.854,80 €
RESULTADO BRUTO	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.995,67 €	0,00 €	4.500,00 €	0,00 €	4.350,00 €	1.160,00 €	255,10 €	42.970,66 €	15.293,49 €	